


RIO VERDE, 16 de septiembre de 2015.

Núm. 1264 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°76 de fecha 16.09.2015, enviado por la Sostenedora de la Escuela G-33, mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio que apruebe las Especificaciones Técnicas "Compra de Iluminación LED, implementos compatibles con sistema eólico, FAEP 2015"; el acuerdo de Concejo N°491 adoptado en la 88ª Sesión Ordinaria de fecha 13.05.2015, donde se aprueban las iniciativas aprobadas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2015 para la Municipalidad de Río Verde; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, las **Especificaciones Técnicas (ET)** que establecen los requisitos mínimos para la contratación denominada "**Compra de Iluminación LED, implementos compatibles con sistema eólico, FAEP 2015**".
2. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para la contratación del servicio antes mencionado y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Especificaciones Técnicas (**ET**) y demás antecedentes anexos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

